



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO
MUNICIPAL DE FONSECA**

Cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso de Fijación de Cuota de Alimentos instaurado por **JOHANA SOLANO RINCONES**, contra **NELSON JOSE MENDOZA**.

Radicado: 44 279 40 89 001 2009 00099-00

Revisado el expediente, se evidencia que una de las beneficiarias de la cuota de alimento, la señora JOHANELIS MENDOZA SOLANO nacida el 23 de diciembre de 2002 de 20 años, actualmente, supera los 18 años que la Ley determina para ser acreedores de la misma.

Lo anterior, observado que a la fecha una de las beneficiarias ya es mayor de edad, **REQUIERASE** por secretaría a las mismas, para que el término de 5 días contados a partir de la notificación del presente auto, anexen pruebas documentales que permitan verificar que se encuentran estudiando o que presentan impedimento físico, psíquico o de alguna otra naturaleza que les imposibilite trabajar, so pena de ordenar el levantamiento de la medida de embargo al señor NELSON JOSE MENDOZA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROCÍO VARGAS TOVAR
Juez